



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 51

(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 30 DEL 02 DE JUNIO DE 2026, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2026 PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO"

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política reconoce y garantiza la autonomía universitaria, en virtud de la cual las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de conformidad con la Constitución y la ley, facultad que comprende la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla el principio constitucional de autonomía universitaria y reconoce a las instituciones de educación superior la facultad de darse y modificar sus estatutos, organizar y desarrollar sus programas académicos y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 30 del 02 de junio de 2026, el período académico 2026-II inició actividades académicas el 03 de agosto de 2026 para todos los programas de pregrado, con excepción del programa de Medicina, cuyo período académico inició el 21 de julio de 2026.

Que el 10 de agosto de 2026 ocurrió un evento sísmico de grandes proporciones que produjo afectaciones en diferentes zonas del país, generando impactos sobre la población, la infraestructura y el normal desarrollo de diversas actividades institucionales.

Que como consecuencia del evento sísmico, la Universidad Tecnológica de Pereira adelantó valoraciones técnicas sobre sus edificaciones, espacios e infraestructura física, con el propósito de determinar las condiciones de seguridad requeridas para el ingreso, permanencia y desarrollo de las actividades universitarias.

Que a raíz de dicho evento, existen afectaciones identificadas en algunas edificaciones, espacios e infraestructura física y tecnológica de la Universidad, las cuales hicieron necesario adoptar medidas de aislamiento preventivo, evaluación técnica especializada, mantenimiento, reparación, recuperación e intervención, mientras se determina integralmente la condición de seguridad de cada espacio.

Que de acuerdo con los resultados parciales de las valoraciones técnicas realizadas sobre la infraestructura universitaria, aproximadamente el sesenta y cinco por ciento (65 %) del área construida total del campus se encuentra deshabilitada, circunstancia que ha limitado temporalmente la disponibilidad de espacios físicos para el desarrollo ordinario de las actividades académicas.

Que atendiendo las condiciones generadas por la contingencia y las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria, la Universidad Tecnológica de Pereira retomó las actividades académicas el lunes 31 de agosto de 2026, mediante una estrategia de continuidad académica no presencial, progresiva y flexible con uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que en esta primera etapa de reanudación, se otorgó prioridad al desarrollo de actividades académicas asincrónicas, con el propósito de facilitar la continuidad de los procesos formativos mientras se avanzaba progresivamente en la recuperación de las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades sincrónicas y presenciales.



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 51

(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Que con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, a causa del sismo y facilitando a los estudiantes los procesos de permanencia y flexibilidad en sus matrículas, se hace necesario modificar de manera excepcional las fechas límite de las actividades de cancelación de asignaturas y de semestre.

Que se requiere ampliar el último día de clases de este periodo lectivo con el fin de consolidar los contenidos de los planes de estudio, asegurando la calidad de los procesos pedagógicos sin alterar el calendario de exámenes finales.

Que conforme a lo anterior, es pertinente expedir el acto administrativo modificatorio respectivo para actualizar el cronograma de actividades de la Universidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 30 del 02 de junio de 2026, que aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2026 para todos los programas de pregrado así:

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA	MEDICINA
Iniciación de clases Segundo Semestre de 2026 todos los programas	03 DE AGOSTO DE 2026	21 de JULIO DE 2026
Compra de Pin y Solicitud (Portal Estudiantil) de prueba de validación	Del 03 al 06 de agosto de 2026	N/A
Inscripción (Portal Estudiantil) y pago de curso de extensión	Del 03 al 08 de agosto de 2026	N/A
Cancelación prueba de validación (Portal Estudiantil)	Del 03 al 14 de agosto de 2026	N/A
Presentación prueba de validación y digitación de notas	Del 03 al 29 de agosto de 2026	N/A
Solicitud devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 03 al 28 de agosto de 2026	Del 21 de julio al 14 de agosto de 2026
Cancelación de asignaturas y semestre	Hasta el 24 de octubre de 2026	Hasta el 10 de octubre de 2026
Cancelación de semestre (con compra de pin)	Del 25 de octubre al 4 de diciembre de 2026	Del 11 de octubre al 27 de noviembre de 2026
Cancelación de una asignatura	Del 25 de octubre al 5 de diciembre de 2026	Del 11 de octubre al 28 de noviembre de 2026
Último día de clases con exámenes finales	5 de diciembre de 2026	28 de noviembre de 2026
Digitación de notas	Hasta el 9 de diciembre de 2026	Hasta el 2 de diciembre de 2026
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	10 de diciembre de 2026	3 de diciembre de 2026



**ACUERDO DE CONSEJO
ACADÉMICO No. 51
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Compra de Pin y Solicitud (Portal Estudiantil) prueba de habilitación	10 y 11 de diciembre de 2026	N/A
PERMISOS ACADÉMICOS (ver más créditos, cursar asignaturas sin requisito)	10 y 11 de diciembre de 2026	N/A
Pruebas de habilitación	14 y 15 de diciembre de 2026	N/A
Digitación de notas de habilitación	Hasta el 15 de diciembre de 2026	N/A
Promedio de Habilitaciones por parte de Admisiones Registro y Control Académico	17 de diciembre de 2026	N/A
Expedición de recibos de pago de matrícula	18 de diciembre de 2026	18 de diciembre de 2026
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 29 de diciembre de 2026	Hasta el 29 de diciembre de 2026
Pago de matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV (año 2027)	Del 02 al 07 de enero de 2027	Del 02 al 07 de enero de 2027
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 08 al 18 de enero de 2027	Del 08 al 18 de enero de 2027
Generación de Horarios por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información	08 y 12 de enero de 2027	08 y 12 de enero de 2027
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	14 y 15 de enero de 2027	14 y 15 de enero de 2027
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	18 de enero de 2027	18 de enero de 2027
PERMISOS ACADÉMICOS (permitir cruce de horario, cursar asignatura en otra jornada y cursar asignatura de otro plan)	18 y 19 de enero de 2027	N/A
Pago de matrícula con recargo del 10%	19 y 20 de enero de 2027	19 y 20 de enero de 2027
Ajustes a la matrícula y matrícula extemporánea	19 y 20 de enero de 2027	19 y 20 de enero de 2027
Asignación de docentes por parte de los Decanos	Del 21 al 25 de enero de 2027	Del 21 al 25 de enero de 2027
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	Del 26 al 29 de enero de 2027	Del 26 al 29 de enero de 2027
Iniciación de clases Primer Semestre de 2027	01 DE FEBRERO DE 2027	01 DE FEBRERO DE 2027



**ACUERDO DE CONSEJO
ACADÉMICO No. 51
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

INTERNADO ROTATORIO

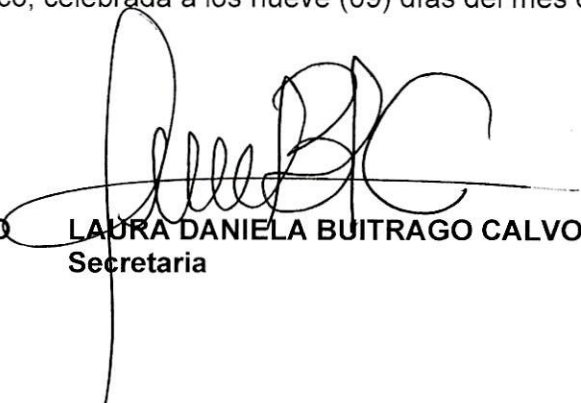
2026-2 y 2027-1 Semestres 12 y 13	
SEMESTRE 12	
Finalización semestre XI (con promedio)	18 de junio de 2026
Matrícula financiera XII	del 19 al 26 de junio de 2026
Inicio semestre XII	6 de julio de 2026
Finalización semestre XII	20 de diciembre de 2026
Digitación de notas	Hasta el 22 de diciembre de 2026
SEMESTRE 13	
Programación y Contratación	21 de diciembre de 2026
Matrícula financiera XIII	Del 23 al 27 de diciembre de 2026
Inicio semestre XIII	28 de diciembre de 2026
Finalización semestre XIII	20 de junio de 2027
Digitación de notas XIII	Hasta el 23 de junio de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria